



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 14

RECURSO DE REPOSICION

<i>No.</i>	<i>Radicado</i>	<i>Medio De Control</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Recurrente</i>	<i>Magistrado Ponente</i>
1	54001-23-33-000-2019-00178-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ISAAC BETANCUR RESTREPO	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL DR. LUÍS CARLOS AVELLANEDA TARAZONA, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDIÓ INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 435 A 437 DEL CUADERNO PRINCIPAL N° 3.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
2	54001-23-33-000-2019-00189-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO JULIO BASTOS ÁLVAREZ	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL DR. LUÍS CARLOS AVELLANEDA TARAZONA, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDIÓ INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 231 A 233 DEL CUADERNO PRINCIPAL N° 2.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 24 Febrero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 24 Febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en los Artículos No. 242 del CPACA y 319 del CGP.


DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General

PAGINA

2



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 24 Febrero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Reposicion , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo a los Artículos No. 242 del CPACA y 319 del CGP.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Carolina Jimenez Vesga".

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General